



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.

- a) Adecuación de curriculum al área de conocimiento y perfil de la plaza 40% de la evaluación
- b) Historial académico, docente e investigador y Proyecto docente de la asignatura: Bases Históricas, Éticas y legales del cuidado. 40% de la evaluación
- c) Capacidad para la exposición y debate 20% de la evaluación



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 32/2023/TU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y

MEDICINA

ACTIVIDAD DOCENTE: BASES HISTÓRICAS, ÉTICAS Y

LEGALES DEL CUIDADO

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Universidad de Almería

Siendo las 9:45 horas se levantó la sesión en Almería, a 26 de enero de 20 24

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carolina Moreno Castro

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: José Manuel Hernández Padilla

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Diana María Cardona Mena



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 32/2023/TU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
MEDICINA

ACTIVIDAD DOCENTE: BASES HISTÓRICAS, ÉTICAS Y
LEGALES DEL CUIDADO

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. CARMEN ROPERO PADILLA
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:15 horas se levantó la sesión en Almería a 26 de enero de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carolina Moreno Castro

EL VOCAL PRIM

Fdo.: José Manuel Hernández Padilla

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Diana María Cardona Mena

